

Bogotá, D.C.,

543

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor

WILSON EMILIO CUEVAS

Carrera 3 Este No. 22 - 64 Sur

Barrio San Blas

Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso – Resolución 404 de 25 de abril de 2019
Referencia: Expediente No. 419-2013 -Infracción al régimen urbano en la Localidad de San Cristóbal


Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, y ante la imposibilidad de realizar notificación personal, teniendo en cuenta la remisión de la Citación para Notificación Personal con **Radicado Orfeo N° 20195430471991 de fecha 14/01/2020**, procedemos a notificarle por Aviso el contenido de la **Resolución 404 de 25 de abril de 2019**, proferido por la Alcaldía Local de San Cristóbal, de la cual se anexa copia íntegra, en cuatro (04) folios.

Conforme al ordinal quinto de la mencionada Resolución, contra la presente decisión no procede ningún recurso.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección aportada dentro del expediente en relación.

En constancia firma,



ANDERSON ACOSTA TORRES
Alcalde Local de San Cristóbal (E)

Anexos: Lo anunciado en 4 folios

Proyectó: Rocío Quiñones Guzman – Apoyo Grupo Gestión Policial Jurídica.
Revisó: Henry Javier Peña Cañón – Profesional Especializado 222 – Grado 24.
Aprobó: Mabel Lorena Montero Barbosa – Asesora del Despacho

